

II PREMIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ANPE-CIUDAD REAL EDICIÓN 2021



ANPE-CIUDAD REAL
SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ANPE-CIUDAD REAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo, ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándolas en su funcionamiento ordinario. Especial relevancia adquiere el trabajo en innovación educativa cuando se enfrenta a circunstancias excepcionales que conllevan el cambio al teletrabajo, de un día para otro, ante una situación de pandemia mundial.

A partir de la declaración del estado de alarma, del 14 de marzo de 2020, la labor educativa de los centros ha mantenido su actividad docente coordinada, con sus clases adaptadas a la situación, sus trabajos y sus proyectos de centro. La concepción interdisciplinar, transversal y contextual del aprendizaje, avalada por la pericia profesional de los docentes y los equipos directivos, facultó a los centros para organizar la respuesta necesaria, coordinada y de calidad en una modalidad de trabajo educativo diferente y adaptado a las exigencias sanitarias de cada momento, bien a distancia o presencial.

La finalidad de esta convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social y profesional, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la provincia de Ciudad real en la introducción de innovaciones educativas que han sabido adaptarse a la situación actual generada por el Virus Covid-19, que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades del entorno actual.

ANPE quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria.

RESUELVE

Convocar la II Edición de los Premios a la Innovación Educativa otorgados por ANPE, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto

La presente Convocatoria tiene como objeto la concesión de dos Premios de Innovación Educativa orientados a reconocer y valorar proyectos de innovación que hayan dirigido una experiencia innovadora, creativa y relevante, que hayan sabido

adaptarse a la situación sanitaria de pandemia, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que hayan tenido impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

- 1. Premio de Innovación Educativa en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.**
- 2. Premio de Innovación Educativa en centros de Enseñanzas Medias y de Régimen Especial.**

Segunda.- Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta Convocatoria docentes, centros y grupos de docentes responsables de los Proyectos de Innovación Educativa desarrollados en centros de la provincia durante los dos cursos últimos: Cursos Académicos 2019/2020 y 2020/2021.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, experiencias o trabajos de innovación realizados por los centros, sin tener que estar reconocidos por la Consejería de Educación.

No se podrá presentar un proyecto o experiencia que haya sido ganador de un premio o accésit en anteriores convocatorias del premio de innovación educativa de ANPE.

Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado.

Todo trabajo que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indican en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de esta convocatoria, con la información que se solicita, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos se establecen en las presentes Bases.

El plazo para la presentación de proyectos, tanto en formato electrónico como papel, **comenzará el 17 de mayo 2021 y finalizará el 17 de septiembre de 2021**, debiéndose remitir a la sede provincial por correo ordinario o por correo electrónico a:

ANPE-Ciudad Real:

anpecr@anpecr.com

C/ Tinte, 19. 1ºA. 13001. Ciudad Real

Posteriormente, ANPE organizará un acto público para la entrega de los premios el 2 de octubre de 2021, que podrá ser presencial o de manera telemática, dependiendo de

la situación sanitaria causada por el Virus Covid-19 que vivamos en el momento de la organización de la entrega de premios.

Cuarta.- Presentación de candidaturas

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una solicitud (**Anexo I**) y una memoria (**Anexo II**) en formato papel o digital, explicando las experiencias desarrolladas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente.

La memoria debe servir como ficha resumen del proyecto, máximo 8 páginas, que contenga los siguientes apartados, que vienen contemplados como **Anexo II** de esta convocatoria: Título del proyecto, Autoría, adaptación del Proyecto al Proyecto Educativo de centro, descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC en el proyecto,..), adaptación del Proyecto al teletrabajo y a la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19, medidas y actuaciones anti-Covid implementadas en el centro, criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos, identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto, Identificación de las mejoras y repercusión del desarrollo del proyecto. Se podrán presentar los anexos complementarios que los candidatos consideren oportunos y no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas.

Deberán adjuntar, también, el **Anexo III** como aceptación de condiciones.

Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración

Los proyectos de Innovación Educativa a considerar en la presente Convocatoria serán valorados por una **Comisión mixta formada por: Un miembro de la Inspección Educativa, un director de un centro de Infantil y Primaria o de Enseñanzas Medias, un representante de ANPE de la provincia.**

Los proyectos se valorarán en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador.
- Adaptación del Proyecto al teletrabajo y/o a la situación generada en los centros por la pandemia.
- Medidas y actuaciones anti- Covid implementadas en el centro.
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.

- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

Los proyectos pueden haber sido puestos en práctica durante los dos últimos cursos 2019-20 y/o 2020-21.

Sexta.- Premio

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel provincial dentro del acto organizado por ANPE-Ciudad Real el 2 de octubre de 2021, con motivo del ***Día Mundial de los Docentes***, en el que se entregará la cantidad de **300 euros** para material educativo, junto con una placa conmemorativa para cada modalidad.

Se reserva la comisión el derecho de Accésit para reconocer el trabajo de proyectos no premiados.

Séptima.- Compromisos de los participantes

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte del centro a través de la entrega del **Anexo III**.

Los participantes aceptan que los premios sean publicados en la revista regional de ANPE **“el docente”** antes de la finalización del año 2021.

La retirada de materiales originales que se presentasen como anexos de los trabajos o proyectos se realizará previa solicitud por escrito al efecto.

****Gracias al profesorado, a los equipos directivos, al alumnado y las familias de todos los centros por su esfuerzo y por hacer posible que el proceso educativo continúe y evolucione cada día, adaptándose a las adversidades. Agradecemos y queremos reconocer de manera muy especial la continuidad en este tipo de iniciativas educativas innovadoras en tiempos de Covid.**

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Datos de la persona responsable/coordinadora y del centro.

Nombre y apellidos del responsable/coordinador:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del centro:

Localidad:

Correo electrónico del centro:

Teléfono del centro:

Nombre y apellidos del director/a del centro:

ANEXO II

MEMORIA A PRESENTAR DEL PROYECTO

(Máximo 8 páginas)

- Título del proyecto
- Autoría del proyecto (datos del docente o del grupo de innovación, departamento o centro y datos de contacto)
- Adaptación del proyecto al PEC.
- Breve descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, Uso de las TIC, etc.).
- Adaptaciones para desarrollar el Proyecto al teletrabajo y al trabajo seguro en una situación de riesgo pro Covid -19. Medidas y actuaciones anti-Covid implementadas en el centro.
- Criterios de Evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto.
- Los anexos que los candidatos consideren oportunos (no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas).

ANEXO III

DECLARACIÓN ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Don/Doña.....
con DNI número, como persona coordinadora responsable del Proyecto de Innovación.....
declara que está en posesión de los Derechos de Publicación de información del Proyecto antes citado y que otorga permiso a ANPE para su análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

El/la Coordinador/a

Fdo.:

Don/Doña.....,
Director/Directora del Centro.....,
informa favorablemente de la presentación del Proyecto de Innovación a la Convocatoria de proyectos de innovación de ANPE y considera que dicho proyecto contribuye a la mejora de la actividad educativa del Centro.

El/la Directora/a del Centro

Fdo.:

..... a..... de.....de 2021.